EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal del Municipio de Villamaría-Caldas, se tiene que no existen empleados o funcionarios públicos o el que existe es insuficiente para poder desarrollar el siguiente objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE ENCUESTAS Y RECOLECCION DE INFORMACION EN EL AREA URBANA Y RURAL A TRAVES DEL DISPOSITIVO MOVIL DE CAPTURA (DMC) DE ACUERDO A LA METODOLOGIA, LOS CONTENIDOS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL DNP."**

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta de la Alcaldía Municipal de Villamaría-Caldas, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado.

Dado en Villamaría-Caldas, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
Secretario General